



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 185

PARRAL, 02 MAR. 2021

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. Decreto exento siaper 371 de fecha 26 de febrero de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Víctor Valverde Romero.
4. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de 2.000 Licencias de Conducir con sobre termosellable para Tesorería Municipal.
- 2.- **Que**, el proveedor ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, Rut N° 96.508.130-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2.000 Licencias de Conducir con sobre termosellable para Tesorería Municipal, según cotización adjunta al ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, Rut N° 96.508.130-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **tres millones quinientos veinte y tres mil quinientos noventa pesos (\$3.523.590) IVA Incluido.**
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.04.001.000.000 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/VVR/RRV/PCA/ccr-
DISTRIBUCION: 1.- Partes

2.- Adquisiciones (2)

3.- Control (Digital)

4.- Tesorería Municipal (Digital)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl

